FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []

No. 04
Bogotá D.C., mes de octubre 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JOSE JORGE DAZA AROCHA Identificación: CC. 77.183.481 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 142 # 13-33 apto 204, Bogotá Teléfono de contacto: 3024131933 E-mail de contacto: jorgejord75@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. BRAYAN GARCIA LONDOÑO Cargo: Director DIGED Resolución de Nombramiento: No. 493 – del 30 de mayo de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato N° CD 468- CENACEDUCACIÓN-2023 Fecha de suscripción: 08 de junio del 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-46-101028357 Aseguradora: Seguros del Estado S.A Fecha oficio aprobación: 09-junio-2023 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto-CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No: CDP N° 7323- CRP N° 136123 Fecha expedición: DEL CDP 07/02/2023 – CRP 13/06/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: Nación Recurso: 10 Valor total: $21.630.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13-junio- 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (07) Meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUBOFICIAL DE LA RESERVA, EN EL ÁREA DE TAXONOMIA DOCTRINAL EN EL DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y PERDIDA DE VIGENCIA DE LA DOCTRINA Y PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOCTRINA EN CEDOE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones específicas:** Debe realizar las siguientes actividades específicas: 1. Participa en el proceso doctrinal con la revisión de los informes de evaluación y programas

CEDOE

	directivos de cada publicación. 2. Participa en el proceso doctrinal con la revisión de cada borrador de autor y asigna la nomenclatura de acuerdo a reglamento. 3. Integra el equipo redactor de la actualización del reglamento EJC 1-01 doctrina y publicaciones militares como autor del capítulo 3 "responsabilidades en el proceso de desarrollo de publicaciones militares" y capítulo 4 "estructura de las publicaciones". 4. Realiza como mínimo una capacitación trimestral en lo que respecta al reglamento EJC 1-01 doctrina y publicaciones militares. 5. Apoya en la elaboración de documentos de carácter investigativos sobre publicaciones militares. 6. De acuerdo con la necesidad realiza asesoría a las diferentes direcciones del CEDOE en temas de publicaciones militares. 7. Entrega de todos los archivos al director de DIGED que se generen como ocasión del cumplimiento del presente contrato. 8. Elaboración de documentos de carácter investigativos sobre publicaciones militares. 9. Apoya a la sección jurídica con la elaboración de conceptos doctrinales para la respuesta de requerimientos jurídicos. 10. Entregar BACKUP digital con los soportes de ejecución de cada una de las actividades desarrolladas de acuerdo al presente contrato de prestación de servicios. 11. Entregar todos los derechos al ejército nacional, en materia de propiedad intelectual, derechos de autor o los que fueren necesarios conforme a la normatividad vigente, sobre los diseños, documentos y productos que se generen con ocasión del cumplimiento de objetivos del CEDOE. **OBLIGACIONES GENERALES** 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III. 3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio. 7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas

CEDOE

	por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan No. 00034584 del 31 de diciembre de 2022 "que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto" . 8. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 9. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. 10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia. 11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011. 12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013. 13. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 14. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado. 15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "clausula excepcional" , como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión. 16.dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	Obligación No 1. Participa en el proceso doctrinal con la revisión de los informes de evaluación y programas directivos de cada publicación.

CERRADO

N°	TIPO DE DOCUMENTO DE PS	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 2-12-1 Manual de inteligencia de combate
2	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 2-14-1 Manual de Entrevistas
3	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 2-18 Manual de cómo evitar la infiltración y penetración del enemigo
4	N/A	N/A	Se realizo la revisión del informe de evaluación del EJC 2-22 Manual de Guerra Electrónica
5	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del MTE 3-09.20 Centro director de Tiro
6	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-86 Manual Básico de Liderazgo
7	N/A	N/A	S e realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 2-19 Manual de Inteligencia técnica en operaciones militares
8	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 2-20 Manual de Falcon View
9	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-71-1 Manual para el Mantenimiento y empleo del fusil sin retroceso de 106 MM M-10 A 1
10	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-190 Manual de empleo del cable de transmisión de datos CX 5452
11	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 4-24 Manual de remonta y veterinaria
12	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-210 Manual técnico de asiento ecuestre

CEDOE

13	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-224 Manual de A.S.P.C en operaciones
14	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-30 Manual de “Nudos y aparejos
15	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-219 Manual Básico de reconocimiento especial
16	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-223 Manual de Misiones de Fuerzas Especiales
17	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-26 Manual de lancero
18	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 2-21 manual de “Ciberinteligencia”
19	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 2-22 Manual de Guerra Electrónica.
20	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-6 Manual de tiro nocturno
21	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-99-1 Manual básico para tiradores de alta precisión
22	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-195 Manual básico para la formación de los Soldados Profesionales del Ejército Nacional Tomo I y Tomo II.
23	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-199 Manual de Paracaidismo militar en caída libre e infiltración a gran altura
24	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-5 Reglamento Empleo táctico de la batería
25	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del MFE 3-07 Estabilidad

CEDOF

26	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-74 manual "Empleo de la sección de morteros de 120mm en combate irregular".
27	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-214 Empleo Táctico de la Artillería de Defensa Antiaérea"

Obligación No 2. Participa en el proceso doctrinal con la revisión de cada borrador de autor y asigna la nomenclatura de acuerdo a reglamento.

N°	TIPO: CONTRATACION DE PS	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	N/A	N/A	Se realizo revisión en taxonomía y asignación de la nomenclatura del borrador de autor de la cartilla CEE 1-01 y 1-01.1 Doctrina conjunta Capítulo I, II, II, IV

Obligación No 5. Apoya en la elaboración de documentos de carácter investigativos sobre publicaciones militares

N°	TIPO: CONTRATACION DE PS	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	N/A	N/A	Se realizo verificación, revisión y actualización del árbol doctrinal que se encuentra en el CEDOE, realizando la inclusión de las nuevas publicaciones aprobadas, elaboración del listado del total de los MTE y MCE que se encuentran en dicho árbol, cuales están aprobados aplicables y vigentes y cuales están incluidas en el Plan Maestro Anual de Desarrollo de Doctrina PMADD 2023 para su desarrollo.

Obligación No 6. De acuerdo con la necesidad realiza asesoría a las diferentes direcciones del CEDOE en tema de publicaciones militares

N°	TIPO: CONTRATACION DE PS	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	N/A	N/A	Se realiza Asesoría al señor MY García si el EJC 3-162 manual de ejercicios de escuadra del año 2006, se encuentra vigente a la fecha
2	N/A	N/A	Búsqueda investigación sobre en qué publicaciones militares se encuentra la organización del pelotón,

CEDOE

			escuadra y equipo de combate, se envía al señor MY. García Diged
3	N/A	N/A	Búsqueda y envío en pdf del primer manual de términos y símbolos militares EJC 3-78 reglamento de símbolos convencionales y abreviaturas militares del año 2003
4	N/A	N/A	Búsqueda e investigación y envío en PDF, al señor Mayor García, de la resolución de aprobación del EJC 3-86 Manual básico de liderazgo
5	N/A	N/A	Búsqueda y envío del listado en Excel de la cantidad total de Manuales de campaña del Ejército (MCE) y manuales de técnicas del Ejército (MTE) que están proyectados a realizar
6	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a SOP y donde se desarrolla
7	N/A	N/A	Búsqueda y envío en PDF de la resolución del EJC 3-166 Manual de conocimiento y empleo de explosivos al señor MY. García
8	N/A	N/A	Búsqueda y envío en PDF del MCE 3-53.0 Acción integral al señor CR. R. Jorge Rojas de DIPOE
9	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a Ciclo CODE y se envía al señor CR. R. Jorge Rojas de DIPOE
10	N/A	N/A	Búsqueda y envío en de ayudas sobre Acción decisiva, maniobras de combate irregular y salto conceptual al señor CR. R. Jorge Rojas de DIPOE
11	N/A	N/A	Búsqueda y envío en pdf del reglamento RFM 3-9 al señor TC German Velasco de la Dirección de operaciones
12	N/A	N/A	Búsqueda y envió en pdf del manual FFMM3-41 al señor CR. RA Jorge Rojas de DIPOE
13	N/A	N/A	Búsqueda y envión en pdf del MTE 5-0.3 Evaluación de las operaciones al señor CR. RA Jorge Rojas de DIPOE
14	N/A	N/A	Búsqueda y envión en pdf del EJC 3-50 Manual de organización del estado mayor en operaciones del

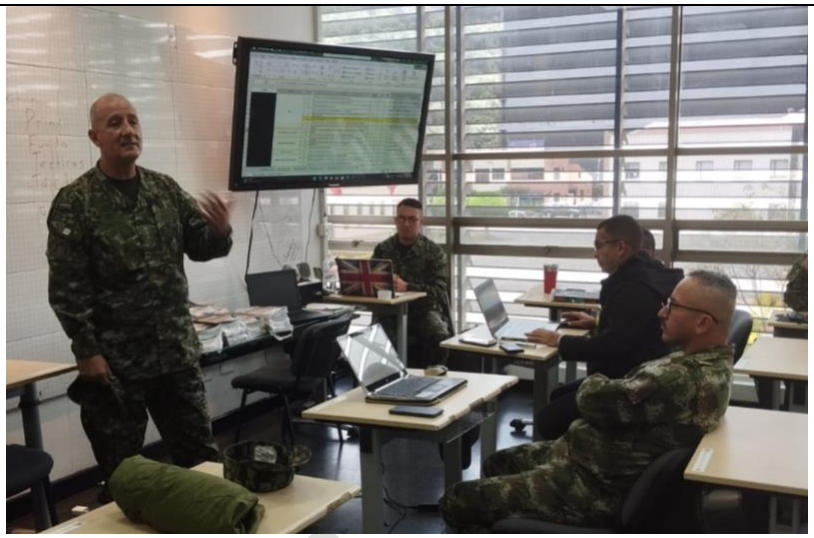
CEDOE

			año 2005 y el EJC 3-50 de 1984 al señor CR. RA Jorge Rojas de DIPOE
15	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a Canton, fuerte y cuartel y se envía al señor CR. R. Jorge Rojas de DIPOE
16	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a disciplina
17	N/A	N/A	Búsqueda y envío al señor Mayor García Publicaciones militares de las siguientes publicaciones militares FF.MM 3-34 Manual de operaciones especiales de acción directa, FF.MM 3-41 Manual de derecho operacional para las Fuerzas Militares, FF.MM 3-26 Manual de estado mayor y mando conjunto
18	N/A	N/A	Búsqueda y envío de boletín sobre diseño y arte operacional al señor CR. R. Jorge Rojas de DIPOE
19	N/A	N/A	Se envía al señor PS José Vicente Diagramador DIGED el listado en EXCEL del total de manuales de campaña del Ejército y manuales de técnicas del Ejército que s encuentran en el árbol doctrinal
20	N/A	N/A	Se realiza búsqueda y envío en PDF del EJC 3-108-1 Manual de bandas de guerra y bandas militares al señor PS José Vicente Diagramador DIGED
21	N/A	N/A	Búsqueda y envío al señor Mayor Rueda de DIGED del EJC 3-159 manual de la compañía motorizada en control vial
22	N/A	N/A	Asesoría al señor MY Montañez de DIPOE acerca del estado del MEM sistema unificado de neutralización para la autoprotección militar y en vio en PDF del mismo
23	N/A	N/A	Búsqueda y envío en PDF del MCE 5-0 Proceso de operaciones al señor CT. Sánchez de la PM24
24	N/A	N/A	Búsqueda y envío en PDF del MCE 6-0 comandante, organización y operaciones al señor CT. Sánchez de la PM24
25	N/A	N/A	Asesoría al señor CT. Mateo Salinas de DIPOE sobre

CEDOE

			si el EJC 3-224 manual de A.S.P.C en operaciones se encuentra aplicable y vigente a la fecha
26	N/A	N/A	Asesoría al señor CT. Mateo Salinas de DIPOE sobre si RFM 3-9 Reglamento servicios de guarnición del 2022, EJC 3-162 manual empleo táctico de escuadra del 2005, Cartilla básica para la construcción de helipuertos del 2018, EJC3-185 Reglamento cantos y toques de corneta del 2018, se encuentran aplicable y vigentes a la fecha y la forma de citar los mismos
27	N/A	N/A	Se realiza asesoría al señor MY Diego Páez sobre si el EJC 3-50 manual de organización del estado mayor se encuentra aplicable y vigente a la fecha
28	N/A	N/A	Búsqueda y envío en PDF de los EJC 4-22 Y EJC 4-23 manuales de armamento con sus respetivos tomos vigentes a la fecha al señor SV. Hernández, de la mesa de trabajo de CEDOC
29	N/A	N/A	Búsqueda y envío en PDF al señor TC. German Velasco de Dirección de operaciones del MCE 3-22 apoyo del Ejército a la cooperación en seguridad
30	N/A	N/A	Asesoría al señor SMC Osma Marco sobre el uso de la Boina, emblema y escarapelas se le envían en PDF los diferentes boletines sobre las boinas conque cuanta la fuerza
31	N/A	N/A	Búsqueda y envío en PDF al señor CT Deaquiz de la PM 24 del MTE 6-22.6 construcción de equipos eficaces en el Ejército
32	N/A	N/A	Se realiza revisión de las mallas curriculares de las diferentes fases de instrucción y especialistas en lo que respecta a taxonomía doctrinal, nomenclatura de las publicaciones y la estructuración de las tareas que se implementarán en el entrenamiento por la BRIER

CEDOE



8. Elaboración de documentos de carácter investigativos sobre publicaciones militares.

N°	TIPO: CONTRATACION DE PS	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	N/A	N/A	Se realizo listado en Excel de las publicaciones militares aprobadas desde el mes de octubre del año 2008 al mes de octubre del 2010 y es enviada al señor CR. R. Jorge Rojas de Dipoe
2	N/A	N/A	Se realiza el listado de los borradores de autor, programas directivos e informes de evaluación revisados semanalmente el cual es enviado al señor MY. García Oficial de publicaciones militares
3	N/A	N/A	Se realizo el procedimiento a tener en cuenta sobre la elaboración de la resolución de aprobación de una publicación militar y la relación de los documentos necesarios para la elaboración de esta, y cuáles son los mecanismos de revisión para su aprobación. Teniendo en cuanta los parámetros establecidos en el EJC 1-01 ANEXO L
4	N/A	N/A	Se realiza la actualización del listado en Excel de las publicaciones militares aplicables y vigentes de la Fuerza de acuerdo con las publicaciones que han sido aprobadas en el presente año
5	N/A	N/A	Se reciben las directrices y lineamientos para el desarrollo de las diferentes actividades que realiza la dirección en el desarrollo normal de las actividades, las cuales fueron difundidas al personal que integra

CEDOE

			la dirección por el señor Director de DIGED
6	N/A	N/A	Se realizo revisión del procedimiento para la actualización, generación y perdida de vigencia de las publicaciones militares, para determinar si están incluidas las recomendaciones que se habían realizado sobre varios pasos estandarizados que no estaban dentro del documento en mención

Obligación No 9. Apoya a la sección jurídica con la elaboración de conceptos doctrinales para la respuesta de requerimientos jurídicos

N°	TIPO: CONTRATACION DE PS	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a principales instrumentos internacionales de protección de derechos humanos y derecho de la guerra
2	N/A	N/A	Se Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a grupos especiales
3	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a apreciación dinámica operacional, manual o reglamento en la que se encuentra, quien debía realizarla y cuáles eran las funciones del comandante en esa apreciación
4	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a cuáles son los casos donde es obligatorio el uso y en cuáles no de los grupos exde
5	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a tiradores de alta precisión o tap
6	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a sable, dagas y bastones de mando

CEDOE

	7	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a cruce de obstáculos
	8	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a driles de combate, pasos lineales y demás
	9	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a Doctrina para prevenir ataques a tropas en movimiento, Doctrina, movimiento motorizado, marco legal DDHH y DIHA como actuar, cuáles son las amenazas hibridas,

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total $ 21.630.000

Valor autorizado a pagar $ 3.090.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO PLANILLA MES AGOSTO

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLFONDOS	$197.800
SALUD	FOSYGA	$154.500
ARL	POSITIVA	$ 6.500

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago).
8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma

PARCIAL	TOTAL
X	

CEDOF

	Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar la suma de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MTCE ($ 3.090.000), correspondiente del mes **SEPTIEMBRE,** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C. octubre de 2023

FIRMA SUPERVISOR

GRADO. MY. BRAYAN GARCIA LONDOÑO
CARGO DIRECTOR DIGED

CEDOE